

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 125**

2  
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **125-2018**, celebrada por el Concejo Municipal  
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **veinticuatro de**  
5 **setiembre del año dos mil dieciocho, a las dieciocho horas**; con la asistencia  
6 de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes  
7 siguientes:

8  
9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** José Luis Sandoval Matamoros- **Presidente**  
10 **Municipal**, Isidro Sánchez Quirós- **Vicepresidente Municipal**, Efrén Núñez Nájera,  
11 Gemma Bogantes Bolaños y José Mauricio Rodríguez Cascante.

12  
13 **REGIDORES SUPLENTE:** Xinia Méndez Paniagua, Rosario Leandro Ortiz,  
14 Francisco Coto Vargas, Armando Sandoval Sandoval y Marco Aurelio Sandoval  
15 Sánchez.

16  
17 **SÍNDICAS PROPIETARIAS:** Mauren Rojas Mejía- **Distrito Juan Viñas. En**  
18 **propiedad supliendo a Randall Morales Rojas** y Ana Yancy Quesada Zamora-  
19 **Distrito Pejibaye. En propiedad supliendo a Cristian Campos Sandoval.**

20  
21 **AUSENTES:** Randall Morales Rojas- **Síndico propietario distrito I**, Cristian  
22 Campos Sandoval- **Síndico propietario distrito III**, Alexis Estrada Martínez-  
23 **Síndico propietario distrito II**, y Johanna Irola Sánchez- **Síndica suplente distrito**  
24 **II.**

25  
26 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

27  
28 El Presidente, José Luis Sandoval Matamoros, da las buenas tardes a los y las  
29 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el  
30 cual se aprobó en forma unánime.

31  
32 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

1 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que  
2 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos  
3 (para este día 5 de 5).

4

5 **ARTÍCULO III. Audiencias**

6

7 **No hubo.**

8

9 **ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 124 y el Acta**

10 **Extraordinaria N° 13**

11

12 **ACUERDO 1°**

13 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete  
14 a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 124 y la **aprueba y ratifica en todos**  
15 **sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios José  
16 Luis Sandoval Matamoros, Isidro Sánchez Quirós, Efrén Núñez Nájera, Gemma  
17 Bogantes Bolaños y Xinia Méndez Paniagua.

18

19 **ACUERDO 2°**

20 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete  
21 a votación el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 13 y la **aprueba y ratifica en todos**  
22 **sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios José  
23 Luis Sandoval Matamoros, Isidro Sánchez Quirós, Efrén Núñez Nájera, Gemma  
24 Bogantes Bolaños y Xinia Méndez Paniagua.

25

26 - El regidor propietario José Mauricio Rodríguez Cascante, se incorporó a la  
27 sesión a las dieciocho horas con diez minutos exactos.

28

29 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

30

31 **1- Oficio # 82-2018 fechado 14 de setiembre, enviado por la señora María Julias**  
32 **Ortega Pérez, Directora del Liceo Hernán Vargas Ramírez.**

33 Cumplido el trámite de ley, solicita la sustitución de un miembro de la Junta  
34 Administrativa del Liceo Hernán Vargas Ramírez del distrito de Juan Viñas.

35

1 **ACUERDO 1º**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; nombrar a la señora Viviana Granados  
3 Mora, cédula 3-411-142, como miembro de la Junta Administrativa del Liceo Hernán  
4 Vargas Ramírez, del distrito de Juan Viñas, por el período comprendido hasta marzo  
5 del 2019.

6 Comuníquese este acuerdo a la MSc. María Julia Ortega Pérez, Directora del Liceo  
7 Hernán Vargas Ramírez, y solicítese por su medio la presencia del miembro  
8 nombrado para su respectiva juramentación a cargo de la señorita Alcaldesa  
9 Municipal.

10

11 **2- Copia de oficio S.M.291 fechado 18 de setiembre, enviado por el Concejo**  
12 **Municipal de Distrito de Tukurrique a la señorita Lissette Fernández Quirós,**  
13 **Alcaldesa Municipal.**

14 Le manifiestan lo siguiente "...Para los efectos pertinentes y con todo respeto, me  
15 permito transcribir el Acuerdo n°6 artículos VI de la sesión ordinaria número 112-  
16 2018, celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique el día 11 de  
17 setiembre del 2018, acuerdo que literalmente dice: Una vez conocido y analizado el  
18 oficio N° 562-ALJI-2018, suscrito por la señorita, Lissette Fernández Quirós-  
19 Alcaldesa Municipalidad de Jiménez; asunto: Partida Específica, compra de un  
20 terreno para el Plantel Municipal Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique. Este  
21 Concejo Municipal ACUERDA por unanimidad de los presentes, enviar atenta nota  
22 a la señorita Alcaldesa de Jiménez, con las siguientes especificaciones del terreno:

<b>Área del inmueble a adquirir</b>	Ciento cuarenta metros con dieciocho decímetros cuadrados.
<b>Ubicación general del inmueble</b>	A una distancia no mayor de 200 metros del C.M.D.T.-dentro del Casco Urbano
<b>Características especiales del inmueble</b>	10 metros
• Frente mínimo	14 metros
• Fondo mínimo	Lote sin construcción –Disponibles todos previa solicitud.
• Servicios públicos	Si posee.
	A nivel.

- Condiciones especiales de 0% desfogue de aguas pluviales Sin obras de infraestructura en sitio. necesarias
- Nivel del terreno
- Pendiente del terreno
- Con o sin obras de infraestructura en sitio.

**Otras situaciones a considera ración** Valor ¢6.404.070.50

1 Comuníquese este acuerdo al Concejo Municipal de Jiménez.” **Se toma nota.**

2

3 **3- Oficio CDJ-080-2018 fechado 13 de agosto, recibido el 19 de setiembre,**  
4 **enviado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez.**

5 Les manifiestan lo siguiente “...Este Comité acuerda por Unanimidad; enviar nota a  
6 la Alcaldía Municipal, con copia al Concejo, esto para solicitar con todo respeto de  
7 una explicación sobre a cuál departamento le corresponde la limpieza de la oficina  
8 de este Comité (ubicada en el edificio municipal), considerando que entre las  
9 funciones de la asistente administrativa no le corresponde la limpieza, además del  
10 poco tiempo que tiene para ejercer las labores administrativas en dicha oficina que  
11 es de un cuarto de tiempo. De allí la necesidad de una respuesta. **Acuerdo en**  
12 **Firme.” Se toma nota.**

13

14 **4- Copia de oficio-2018-23 fechado 14 de agosto, recibido el 19 de setiembre,**  
15 **enviado por el ingeniero Alonso Alvarado Calvo, Director de la Unidad Técnica**  
16 **de Gestión Vial del distrito de Tukurrique al Concejo Municipal de Distrito de**  
17 **Tukurrique.**

18 Les manifiesta lo siguiente “...Sirva la presente para saludarles muy  
19 respetuosamente y al mismo tiempo dar respuesta a su oficio S.M. 218-2018, con  
20 respecto al informe de lo ejecutado por medio de la Ley 8114 y su modificación con  
21 la Ley 9329, solicitado por la señorita Lissette Fernández Quirós-Alcaldesa de la  
22 Municipalidad de Jiménez. Les indico que con respecto al primer semestre, los  
23 recursos económicos ingresaron a éste ayuntamiento hasta el mes de abril por lo  
24 que fue complicado ejecutar en dicho tracto del año. Es importante mencionar que  
25 se encuentran en proceso de licitación los proyectos de los caminos: Cacao, San  
26 Joaquín, San Miguel Viejo, Calles Urbanas Tukurrique, Calles Urbanas San Miguel,  
27 Roldán y Cruz de Misión, siendo algunos de estos en proceso de ejecución. Por otra

1 parte, a inicios del presente año se ejecutaron dos proyectos, los cuales fueron  
2 fondos comprometidos del ejercicio económico del 2017; mismos que detallo a  
3 continuación:

4 1. **Calles Urbanas San Pancracio 3-04-119:** los trabajos se ejecutaron bajo el  
5 proceso de Licitación Abreviada 2017LA-000003-CMDT, misma que  
6 participaron las empresas Maquinaria ByM de Turrialba Limitada cédula  
7 jurídica 3-102-551798 y Rosaura Sánchez Trejos cédula física 3-323-160.  
8 Mediante la recepción de los documentos se logró comprobar que la señora  
9 Sánchez no cumplía con toda la documentación solicitada en el cartel de  
10 licitación, caso contrario de la empresa Maquinaria ByM de Turrialba  
11 Limitada, quien fue justamente la adjudicada para realizar los trabajos. El  
12 proyecto se realizó durante el mes de febrero del presente año, propiamente  
13 entre los días 12 y 28.

14 Los trabajos realizados fueron:

- 15 • Colocación de carpeta asfáltica en 400 metros lineales para mejorar  
16 la superficie de rodamiento.
- 17 • Construcción de 350 metros lineales de cuneta revestida para mejor  
18 los sistemas de drenajes.
- 19 • Colocación de señalización vial vertical para mejorar la seguridad vial  
20 tanto de los conductores como de los peatones.

21 2. **Calles Urbanas Sabanillas 3-04-057:** los trabajos se ejecutaron bajo el  
22 proceso de Licitación Abreviada 2017LA-000002-CMDT, misma que  
23 participaron las empresas Maquinaria ByM de Turrialba Limitada cédula  
24 jurídica 3-102-551798 y Rosaura Sánchez Trejos cédula física 3-323-160.  
25 Mediante la recepción de los documentos se logró comprobar que la señora  
26 Sánchez no cumplía con toda la documentación solicitada en el cartel de  
27 licitación, caso contrario de la empresa Maquinaria ByM de Turrialba  
28 Limitada, quien fue justamente la adjudicada para realizar los trabajos. El  
29 proyecto se realizó durante el mes de febrero del presente año, propiamente  
30 entre los días 21 y 28. Los trabajos realizados fueron:

- 31 • Colocación de carpeta asfáltica en 600 metros lineales para mejorar  
32 la superficie de rodamiento.
- 33 • Construcción de 3 pasos de alcantarillas con sus respectivos  
34 cabezales.

- 1                   • Colocación de señalización vial vertical para mejorar la seguridad vial  
2                   tanto de los conductores como de los peatones.” **Se toma nota.**

3

4 **5- Oficio 76-2018-PMJ fechado 24 de setiembre, enviado por la señora Daniella**  
5 **Quesada Hernández, Provedora-Bodeguera.**

6 Les manifiesta lo siguiente “...les solicito lo siguiente:

- 7       **1. Contratación Directa 2018CD-000150-MJ“COMPRA E INSTALACIÓN DE**  
8       **UNA CASETA PARA UN VEHÍCULO MITSUBISHI L200 AÑO 2018 Y UNA**  
9       **CARRETA DE VOLTEO PARA ESTE MISMO VEHÍCULO.**

10 Se invitan a los siguientes proveedores:

- 11       • Carrocerías Hermanos Ramírez  
12       • Carrocerías El Guarco Cartago S.A  
13       • Industrias GONZACA

14 Se reciben dos ofertas, de las cuales se analiza solo la oferta presentada por la  
15 empresa Carrocerías El Guarco Cartago S.A, ya que la oferta presentada por  
16 Carrocerías Hermanos Ramírez no viene firmada y este no es un aspecto  
17 subsanable.

**ANÁLISIS DE OFERTAS**

<b>OFERTA #1 Carrocerías El Guarco Cartago S.A</b>			
PRECIO	80	2.004.425,00	80
TIEMPO DE ENTREGA	20	20 DH	20
		<b>% OBTENIDO</b>	<b>100,00</b>

18 **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:** De acuerdo al oficio 130-AMJ-2018 la  
19 oferta cumple con lo solicitado en el cartel tanto técnico como legal. Se recomienda  
20 adjudicar esta contratación a la empresa Carrocerías El Guarco Cartago S.A, cédula  
21 jurídica 3-101-040420 por un monto total de ¢2.004.425,00 (dos millones cuatro mil  
22 cuatrocientos veinticinco colones exactos) Se solicita autorizar un adelanto del 50%  
23 del monto total adjudicado para inicios de los trabajos y el otro 50% se cancelará  
24 hasta 30 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes según lo establecido en  
25 el pliego cartelario. Y se cancelará del código 5.03.06.21.5.01.02. **NOTA:** Esta  
26 contratación fue revisada por la Comisión Interna, sin embargo no se pasó antes al  
27 Concejo Municipal, ya que estaba subsanado aspectos para poder solicitar la  
28 adjudicación (Morosidad en la CCSS y Ministerio de Hacienda). La subsanación se

1 verificó digitalmente en la plataforma de la CCSS y del Ministerio de Hacienda y  
2 queda constando en el expediente respectivo.

3 **2.** Solicito se corrija el monto a pagar en la Contratación Directa 2018CD-  
4 000142-MJ Mano de Obra para la Reconstrucción de Gradas Cuesta Echandi  
5 y Mantenimiento de Gradas en Loma de Viñas-Juan Viñas, el mismo es de  
6 ¢4.580.000,00 (cuatro millones quinientos ochenta mil colones) y no por  
7 ¢5.400.000,00 (cinco millones cuatrocientos mil colones). Tomado en el  
8 Acuerdo 6° inciso A del Artículo V, de la Sesión Ordinaria N° 123 del lunes  
9 10 de setiembre del 2018.

10 **3.** Modificación unilateral, Contrato 50-2018 “Compra, Colocación De Carpeta  
11 Asfáltica En Caliente, Construcción De Otras Obras, Calles Urbanas El  
12 Humo-Sector San Antonio-Pejibaye

13 **RECOMENDACIÓN:** A solicitud del departamento de Gestión Vial mediante oficio  
14 102-2018-DGVM les solicito realizar una Modificación unilateral, Contrato 50-2018  
15 “Compra, Colocación De Carpeta Asfáltica En Caliente, Construcción De Otras  
16 Obras, Calles Urbanas El Humo-Sector San Antonio-Pejibaye. Esto se realiza  
17 basándose en el artículo **208 del Reglamento a la Ley de Contratación**  
18 **Administrativa**, el cual permite realizar modificaciones en las cantidades  
19 contratadas siempre que no se modifique el destino de las mismas. Esta mezcla  
20 asfáltica por adquirir se utilizará en los trabajos de ampliación de la carpeta asfáltica  
21 en el camino en cuestión, con el fin de atender las necesidades de todo el centro  
22 urbano de San Antonio. Tal cantidad de asfalto no pudo ser adquirido con  
23 anterioridad pues no se contaba con el contenido presupuestario suficiente dentro  
24 del Presupuesto 2018. Se recomienda que sea la misma empresa que coloque  
25 dicho asfalto, puesto que garantizaría una mejor respuesta estructural de la  
26 superficie de rodamiento disminuyendo la cantidad de cortes y juntas entre la nueva  
27 carpeta asfáltica. Por tal motivo le solicito realizar la gestión para la compra de la  
28 siguiente línea:

ESTIMACIÓN DE CANTIDADES		Estimación preliminar		
Descripción de la actividad		Unitario	Total	
i.	Suministro, colocación de mezcla y emulsión asfáltica en caliente	98 ton	¢60,600.00	¢5,938,800.00

29 El rubro a rebajar se encuentra dentro del proyecto **5.03.02.042.1.08.02.0 Calles**  
30 **Urbanas El Humo**. Las normas técnicas a utilizar serán las mismas que las  
31 indicadas en el cartel de contratación bajo Contratación Directa 2018CD-000118-

1 MJ. Se ha de adjudicar a la empresa Inversiones San River S.A, cédula jurídica 3-  
2 101-317603 por un monto total de ¢5.938.800,00 (cinco millones novecientos treinta  
3 y ocho mil ochocientos colones exactos).”  
4

5 **ACUERDO 5º INCISO A**

6 Con base en el oficio 76-2018-PMJ fechado 24 de setiembre, enviado por la señora  
7 Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por  
8 Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal,  
9 para la Compra e Instalación de una Caseta para un vehículo Mitsubishi L200 año  
10 2018 y de una Carreta de Volteo para este mismo vehículo, conforme a la  
11 Contratación Directa 2018CD-000150-MJ. Dicha contratación se adjudica a favor de  
12 la empresa Carrocerías El Guarco Cartago S.A., cédula jurídica número 3-101-  
13 040420; por un monto total de ¢2.004.425,00 (dos millones cuatro mil cuatrocientos  
14 veinticinco colones exactos) Se autoriza un adelanto del 50% del monto total  
15 adjudicado para inicio de los trabajos y el otro 50% se cancelará hasta 30 días  
16 hábiles posteriores a la entrega de los bienes según lo establecido en el pliego  
17 cartelario. De igual forma se autoriza a la señorita Alcaldesa y al señor Tesorero,  
18 para el pago de este compromiso del código 5.03.06.21.5.01.02.

19 Con copia a Contabilidad, Acueducto y Proveeduría.  
20

21 **ACUERDO 5º INCISO B**

22 Con base en el oficio 76-2018-PMJ fechado 24 de setiembre, enviado por la señora  
23 Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por  
24 Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal  
25 y al señor Cristian Esquivel Vargas, Tesorero Municipal, para la corrección del  
26 monto a pagar en la Contratación Directa 2018CD-000142-MJ “Mano de Obra para  
27 la Reconstrucción de Gradadas Cuesta Echandi y Mantenimiento de Gradadas en Loma  
28 de Viñas-Juan Viñas”, el mismo es de ¢4.580.000,00 (cuatro millones quinientos  
29 ochenta mil colones) y no por ¢5.400.000,00 (cinco millones cuatrocientos mil  
30 colones) como erróneamente se indicó. Tomado mediante Acuerdo 6º inciso A del  
31 Artículo V, de la Sesión Ordinaria N° 123 del lunes 10 de setiembre del 2018.

32 Con copia a Contabilidad, Gestión Vial y Proveeduría.  
33  
34  
35



1 **ACUERDO 5º INCISO C**

2 Con base en el oficio 76-2018-PMJ fechado 24 de setiembre, enviado por la señora  
3 Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por  
4 Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal  
5 y al señor Cristian Esquivel Vargas, Tesorero Municipal, para la Modificación  
6 Unilateral del Contrato 50-2018 “Compra, Colocación de Carpeta Asfáltica en  
7 Caliente, Construcción de Otras Obras, Calles Urbanas El Humo-Sector San  
8 Antonio-Pejibaye. Esto se realiza basándose en el artículo **208 del Reglamento a**  
9 **la Ley de Contratación Administrativa**, el cual permite realizar modificaciones en  
10 las cantidades contratadas siempre que no se modifique el destino de las mismas.  
11 Esta mezcla asfáltica por adquirir se utilizará en los trabajos de ampliación de la  
12 carpeta asfáltica en el camino en cuestión, con el fin de atender las necesidades de  
13 todo el centro urbano de San Antonio. Tal cantidad de asfalto no pudo ser adquirido  
14 con anterioridad pues no se contaba con el contenido presupuestario suficiente  
15 dentro del Presupuesto 2018. Se recomienda que sea la misma empresa que  
16 coloque dicho asfalto, puesto que garantizaría una mejor respuesta estructural de  
17 la superficie de rodamiento disminuyendo la cantidad de cortes y juntas entre la  
18 nueva carpeta asfáltica. Por tal motivo le solicito realizar la gestión para la compra  
19 de la siguiente línea:

ESTIMACIÓN DE CANTIDADES	Estimación preliminar	
	Unitario	Total
<b>Descripción de la actividad</b>		
i. <i>Suministro, colocación de mezcla y emulsión asfáltica en caliente</i>	98 ton	¢60,600.00
		¢5,938,800.00

20 El rubro a rebajar se encuentra dentro del proyecto **5.03.02.042.1.08.02.0 Calles**  
21 **Urbanas El Humo**. Las normas técnicas a utilizar serán las mismas que las  
22 indicadas en el cartel de contratación bajo Contratación Directa 2018CD-000118-  
23 MJ. Se ha de adjudicar a la empresa Inversiones San River S.A., cédula jurídica  
24 número 3-101-317603 por un monto total de ¢5.938.800,00 (cinco millones  
25 novecientos treinta y ocho mil ochocientos colones exactos).

26 Con copia a Contabilidad, Gestión Vial y Proveeduría.

27

28 **6- Oficio ECLM-073-2018, fechado 24 de setiembre, enviado por la señora**  
29 **Norma Jiménez Badilla, Directora de la Escuela Cecilio Lindo.**

30 Cumplido el trámite de ley, solicita la sustitución de dos miembros de la Junta de  
31 Educación de la Escuela Cecilio Lindo del distrito de Juan Viñas.

1 **ACUERDO 6º**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; nombrar a las señoras Lourdes Mejía Arce,  
3 cédula 1-1058-963 y Lupita Hernández Calderón, cédula 1-955-464, como  
4 miembros de la Junta de Educación de la Escuela Cecilio Lindo del distrito de Juan  
5 Viñas, por el período comprendido hasta noviembre del 2019.

6 Comuníquese este acuerdo a la MSc. Norma Jiménez Badilla, Directora de la  
7 Escuela Cecilio Lindo, y solicítese por su medio la presencia de los miembros  
8 nombrados para su respectiva juramentación a cargo de la señorita Alcaldesa  
9 Municipal.

10  
11 **7- Nota fechada 24 de setiembre, enviada por la Unión Sindical de Turrialba y**  
12 **Jiménez, firmada por los señores y señoras, Andrey Mora Cordero, Katia**  
13 **Thomas Quirós (ANDE), Syndell Mejía Ramírez (ANDE), Heidi Granados**  
14 **Quesada (ANDE), Montero Cortés (ASDEICE), Priscilla Solano Garita**  
15 **(SITRAPEQUIA), Juan Gabriel Solano Sánchez (ANEP-MUNI Jiménez) Y**  
16 **Maricruz Durán Alfaro (ANEP MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA)**

17 Les manifiestan lo siguiente "...Como es de conocimiento, la Unión Sindical  
18 Nacional, ha tenido un papel trascendental en la defensa de los derechos de la clase  
19 trabajadora, dando la lucha para que las políticas públicas atiendan desigualdades  
20 sociales, procurando enfocar la respuesta Estatal hacia los sectores históricamente  
21 más vulnerables y excluidos. Ante esta convulsión social de rechazo al Proyecto de  
22 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas No. 20.580, llamado popularmente  
23 "combo fiscal", se requiere del pronunciamiento Municipal, como gobierno local,  
24 cuya finalidad histórica ha sido la de organizar y atender las necesidades de los  
25 habitantes de los cantones y distritos, asegurando el progreso económico, social y  
26 cultural. No se puede permitir que pongan impuestos a los productos de la canasta  
27 básica, porque esto supone una afectación para los hogares más empobrecidos de  
28 este país y específicamente del Cantón de Jiménez, donde el desempleo,  
29 subempleo, la ausencia de fuentes de trabajo, dificulta que las familias satisfagan  
30 con dignidad las necesidades básicas de alimentación, vivienda, educación, así  
31 como el pago de servicios públicos, entre otras. El Gobierno Local no puede hacer  
32 caso omiso al clamor de su gente, como tampoco puede olvidar que fueron elegidos  
33 por el pueblo y para el pueblo, representando tanto a hombres y mujeres, a niños y  
34 niñas, a personas con discapacidad, a personas adultas mayores. El Proyecto de  
35 Ley 20.580, coloca sobre la clase trabajadora, como ustedes y como nosotros, la

1 responsabilidad de atender la crisis del país. El Gobierno presenta su tesis, que  
2 todos y todas debemos aportar por igual, olvidando que en Costa Rica NO SOMOS  
3 IGUALES porque existen sectores que requieren del amparo económico y  
4 protección del Estado. La Unión Sindical, cree en la urgencia de una reforma fiscal  
5 justa y equilibrada, donde deben de pagar más, los que más tienen, implementando  
6 mecanismos eficientes para perseguir a los evasores y aplicarles rigurosamente la  
7 Ley. Por lo anterior, extendemos nuestro llamado al Gobierno Local para que se  
8 informe y analice las implicaciones que tendrá el Proyecto 20.580 sobre el pueblo,  
9 pero principalmente de aquellos sectores más empobrecidos de Turrialba y  
10 Jiménez. Señores y señoras integrantes del Concejo Municipal, el Combo Fiscal  
11 implica un castigo al PUEBLO QUE LOS ELIGIÓ, al cargarlos con más impuestos a  
12 servicios de educación, salud, de consumo; mientras que, por otro lado, se exoneran  
13 a grandes empresas y capitales. Hoy el pueblo espera su respuesta, misma que  
14 será escrita en los libros de actas y será recordada por su gente.”

15

16 - Se deja para análisis el Proyecto de Ley 20.580, por parte de cada uno de  
17 los integrantes del Concejo Municipal.

18

19 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión**

20

21 **No hubo.**

22

23 **ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa**

24

25 1- Se conoce el **“INFORME DE LABORES. N° 38-2018. 24/Setiembre/2018.**  
26 Señores. **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo  
27 de mi parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 17 al 21 de  
28 setiembre del 2018 como detallo a continuación:

- 29
- 30 • Atención al público.
  - 31 • Asuntos administrativos.
  - 32 • Asistí a sesión ordinaria de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.
  - 33 • Asistí a Casa Presidencial en compañía del Presidente Municipal, personal  
34 de APROASUR, personeros del IMAS, INDER y Escuela de Negocios del  
TEC, con el asistente del Vicepresidente de la República para continuar con

1 el análisis y desarrollo del proyecto, con el fin de coordinar y unir esfuerzos  
2 con las diferentes instituciones involucradas.

- 3 • Asistí a sesión ordinaria de COMCURE.
- 4 • Asistí a sesión de FEDEMUCARTAGO.
- 5 • Trabajos realizados bajo supervisión DGVM:
  - 6 ○ Se realiza la colocación de una carpeta asfáltica en el camino El
  - 7 Ingenio de Juan Viñas, iniciando desde la Delegación de la Fuerza
  - 8 Pública y finalizando frente a las instalaciones del Ingenio de la
  - 9 Hacienda Juan Viñas.



- 10
- 11 ○ Colocación de una carpeta asfáltica en Calles Urbanas en Pejibaye
- 12 Centro, en los sectores Los Tigres y calle Doña Fina. De igual manera
- 13 se realiza la colocación de reductores de velocidad en Pejibaye Centro
- 14 y Barrio La Pangola.



15

- 1           o Se realiza limpieza mecanizada en camino Taque Taque Arriba, con  
2           la intervención en 350 metros de longitud a ambos lados del camino.  
3           Los vecinos del sector colaboraron con la contratación de un back-hoe  
4           para realizar los trabajos.  
5           o Se coloca la superestructura del puente peatonal sobre el Río Humito,  
6           en El Humo de Pejibaye. Se encuentra en confección de los acabado  
7           de construcción, así como la chorrea de la aceras de acceso al puente.



8           ***Se toma nota.***

9

10           **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial**

11

12           ***No hubo.***

13

14                           **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

15

16           ***No hubo.***

17

18   **ARTÍCULO X. Mociones**

19

20           ***No hubo.***

21

22   **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

23

24

25

**ACUERDO 1º**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar atenta nota al señor Wilberth Quirós Palma, Intendente Municipal del Distrito de Tucurrique; solicitándole que cada vez que se presente el Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria de ese CMDT; se haga presente a una sesión de este Concejo, para que ofrezca una explicación sobre los proyectos ejecutados o en ejecución en el distrito II; en vista de que carecemos de información suficiente, y recordando que este Concejo Municipal, es responsable del accionar del Concejo Municipal de Distrito.  
Con copia al Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.

**Siendo las diecinueve horas con diez minutos exactos, el señor Presidente Municipal, regidor José Luis Sandoval Matamoros da por concluida la sesión.**

José Luis Sandoval Matamoros	Nuria Estela Fallas Mejía
<b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b>	<b>SECRETARIA DEL CONCEJO</b>
_____	_____

última línea